



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado

**GERENCIA MUNICIPAL  
DE SERVICIOS SOCIALES**

N.Ref: /SSO/

El personal técnico adscrito a la Gerencia Municipal de Servicios Sociales y la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Juventud y Festejos del Ayuntamiento de Torrelavega, mediante el presente escrito manifestamos la disconformidad con las declaraciones realizadas por el Sr. Iván Martínez Fernández, en calidad de Concejal de ACPT, el día 7 de noviembre de 2015, en el debate con los partidos políticos de las jornadas “¿Para qué sirven los servicios sociales?”, organizadas por la Librería la Vorágine, basándonos en los siguientes HECHOS Y ALEGACIONES:

**Primero.-** Nuestra consideración es que sin las libertades contempladas en el artículo 20 de la Constitución, no podrá existir opinión pública libre y sin ésta democracia. Sin embargo, para que la libertad de información tenga la consideración de derecho preferente, ha de ser veraz y de transcendencia pública; Lo que el Tribunal Constitucional exige es que el informador haya contrastado la información con un mínimo de diligencia.

En el caso que nos ocupa, la actuación del Sr. Ivan Martínez Fernández no merece la calificación de manifestaciones de información u opinión protegida por el artículo 20 de la Constitución, puesto que hay personas públicas implicadas, por hacer el Sr. Martínez mención directa a las actuaciones del colectivo de técnicos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrelavega; Y no existe veracidad, pues su exposición realizada el 7 de noviembre en el foro indicado, no se corresponde con la realidad, ni plantea datos contrastados. En este sentido, queremos recordar que los Técnicos de Servicios Sociales, nos debemos al código deontológico que estamos obligados a respetar profesionalmente. Reivindicamos la responsabilidad de nuestras actuaciones y nuestra capacidad de gestión, sirviendo con objetividad los intereses públicos y actuando de acuerdo con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, siempre con estricta sujeción a la Ley y al Derecho.

**Segundo.-** Las afirmaciones realizadas por el Sr. Iván Martínez Fernández, son tan graves y de tal envergadura, que los técnicos adscritos a la Gerencia de Servicios Sociales de Torrelavega, no descartamos adoptar las actuaciones legales oportunas, ya que nuestro derecho al honor ha sido conculcado.

Consideramos que el Sr. Iván Martínez Fernández, como miembro de la Corporación Local, está obligado al cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones inherentes al cargo que ocupa, debiendo poner en conocimiento de la Corporación Local, cualquier hecho u acto que pudiera constituir daño o perjuicio a terceros.

**Tercero.-** Nos parece incoherente que en foros como los organizados por la Vorágine, espacios de reflexión y de debate, cuyo fin, entendemos, es intentar: promocionar, mejorar e innovar los Servicios Sociales, se permitan intervenciones innecesarias que nada tiene que ver con el tema a tratar, que desprestigian y perjudican la labor profesional y que lo único que causan es un perjuicio en la opinión pública sobre los Servicios Sociales y sus profesionales.

Por lo expuesto, debido al daño producido en nuestro trabajo, en nuestra imagen profesional, en la Institución a la que pertenecemos y también en la ciudadanía de Torrelavega, **SOLICITAMOS**, que se repare el mismo, a través de los medios que consideren oportunos y en las redes sociales en las que se difundieron las manifestaciones del Sr. Ivan Martínez Fernández.

En Torrelavega a 13 de noviembre de 2015.

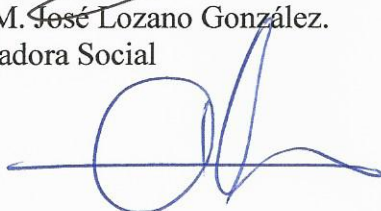
Atentamente.



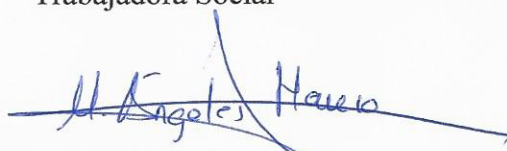
Fdo.: M. José Lozano González.  
Trabajadora Social



Fdo.: Begoña Garín Lizarraga  
Trabajadora Social



Fdo.: Almudena Rubín de Celis Blanco  
Trabajadora Social



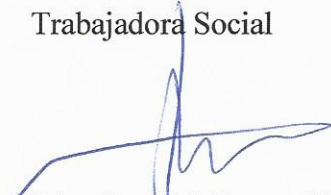
M. Ángeles Herrero Blanco  
Trabajadora Social



Fdo.: Pilar Ruiz San Emeterio  
Trabajadora Social



Fdo.: Elena Barquín Saíz  
Trabajadora Social



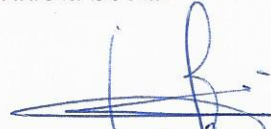
Fdo.: José M. Romo Córdoba  
Educador Social



Carmen Pérez Rodríguez  
Educadora Social



Fdo.: Gema Gómez Casanova  
Educadora Social



Fdo. Lara Cacena Quintana  
Psicóloga



Fdo.: Patricia Portilla Vaquero  
Concejala de Servicios Sociales, Igualdad, Juventud Y Festejos.

**LIBRERÍA LA VORAGINE.**

Dirección: C/ Julio Ruiz Salazar 34, Bj. 39300 Torrelavega. Tfno.: 942 80 82 83. Fax: 942 80 82 76.